

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-89-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS DEL TALLER ANALIZADOR DEL SISTEMA AUTOMOTRIZ PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PUBLICO PEDRO P. DIAZ, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, AREQUIPA- AREQUIPA, II ETAPA

Ruc/código :	20602216609	Fecha de envío :	28/05/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	Hora de envío :	09:48:29

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

EQ-96: ANALIZADOR DE DESCARGA DE MOTORES DIESEL

¿.¿El software permite gestionar distintas operaciones de diagnóstico y mantenimiento de vehículo. TEST PARA INSPECCION OBLIGATORIA Y PARA CONTROL DE GASES Y sucesivas circulares, permite el control de las emisiones requerido por las inspecciones obligatorias o según en el método de referencia de flujo parcial ¿

CONSULTA

Al referirse TEST PARA INSPECCION OBLIGATORIA Y PARA CONTROL DE GASES, el equipo debe contar con la Homologación Vigente de MTC o solo se refiere que dentro de su operatividad muestre valores y pruebas según los limites permisibles de la norma solo para diagnóstico.

Favor de aclarar

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** EQ96 **Página:** 29
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Evaluado conjuntamente con el usuario final del instituto se indica al postor que, al ser el equipo de uso pedagogico/instructivo, se establece que esta característica (test para inspeccion y otros) sea opcional; así mismo se aclara que de presentar el test este no se encuentra regida a normativa u homologacion en específico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en el EQ-96 ANALIZADOR DE DESCARGA DE MOTORES DIESEL, lo siguiente: (¿) Módulo opacímetro (¿)Opcional: TEST PARA INSPECCIÓN OBLIGATORIA Y PARA CONTROL DE GASES y sucesivas circulares, permite el control de las emisiones requerido por las Inspecciones obligatorias o según el método de referencia de flujo parcial

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-89-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS DEL TALLER ANALIZADOR DEL SISTEMA AUTOMOTRIZ PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PUBLICO PEDRO P. DIAZ, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, AREQUIPA- AREQUIPA, II ETAPA

Ruc/código : 20602216609

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.

Fecha de envío : 28/05/2024

Hora de envío : 09:48:29

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

EQ-96 ANALIZADOR DE DESCARGA DE MOTORES DIESEL

¿¿Modulo opacímetro conectable al puerto serie PC estándar o portátil .Las dimensiones y alimentación a 12V¿¿.

CONSULTA

Para una mejora de alimentación y no depender de la batería de la unidad se podría proporcionar una alimentación de 18V y/o 220V /60hz

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1

Literal: EQ96

Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Evaluado conjuntamente con el usuario final del instituto se resuelve acoger la consulta y se determina que el equipo analizador de descarga de motores diesel puede contar con fuente electrica segun fabricante (corriente continua y /o corriente alterna o voltaje) debido a que la diversidad de fuentes de alimentacion que se presenta en el mercado no influye en la calidad y/o funcionabilidad del equipo al ser este de caracter educativo primordialmente,se considera ademas, la alta frecuencia y periodicidad de cambios y ajustes tecnologicos que se producen actualmente y que la disposicion favorece a una mayor participacion en el proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en el EQ-96 ANALIZADOR DE DESCARGA DE MOTORES DIESEL, lo siguiente: VOLTAJE: 220V o según fabricante (¿) modulo opacimetro (¿) Las dimensiones y la alimentación (según fabricante) permiten (¿) Alimentación 11 a 15 Volt DC o según fabricante Consumo 1A DC, 5A DC con calefacción encendida o según fabricante

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-89-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS DEL TALLER ANALIZADOR DEL SISTEMA AUTOMOTRIZ PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PUBLICO PEDRO P. DIAZ, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, AREQUIPA- AREQUIPA, II ETAPA

Ruc/código : 20602216609

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.

Fecha de envío : 28/05/2024

Hora de envío : 09:48:29

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

1.9 PLAZO DE ENTREGA

Se solicita al Comité especial, muy amablemente, considerar ampliar el plazo de entrega a 210 DÍAS CALENDARIOS, ya que los equipos solicitados requieren de un proceso de fabricación considerable, así como los procesos de importación, desaduanaje y otros controles previos; además de la difícil situación que venimos atravesando con la escasez de diversos componentes eléctricos y electrónicos a nivel mundial; por lo que el plazo de entrega que se visualiza en las bases queda muy corto y no está acorde con la realidad; por tanto, se solicita muy amablemente, ampliar el plazo de entrega a 210 días calendario, permitiendo la mayor participación de postores potenciales.

Quedando de la siguiente manera:

PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN: 185 días calendarios, a la suscripción del Contrato y/o Orden de Compra.
PLAZO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS EL CUAL INCLUYE LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL INSTITUTO: 55 días calendarios a partir de la entrega de los bienes. Notar que de acuerdo a la cantidad de horas que solicitan en las bases para la capacitación, el plazo de 25 días solicitados, queda muy corto, es por ello que también se solicita su extensión hasta por lo menos 55 días calendarios.

Asimismo, de acuerdo a las ejecuciones de mi representada con el instituto Pedro P. Diaz, los profesores no cuentan con disponibilidad para realizar las capacitaciones con las horas requeridas, por lo que la capacitación podría extenderse, y con el fin de no perjudicar a los proveedores, solicitamos que se amplíen el plazo contractual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE art. 2 inciso a, b, c

Análisis respecto de la consulta u observación:

Evaluated jointly with the final user of the institute it is resolved not to accept the consultation because according to the market study, quotations are presented that comply with the required deadline, in addition, it is taken into account that the project must conclude according to its programmed and approved chronogram by the entity. Finally, it is indicated that if there are delays or delays in the execution of the service that are not imputable to the contractor, he has the right to activate the causalities of paralysis and/or suspension established in the Regulation of the Law of State Contractions that allow him to extend his contractual deadline with the development of the due process at the opportune moment.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-89-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS DEL TALLER ANALIZADOR DEL SISTEMA AUTOMOTRIZ PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PUBLICO PEDRO P. DIAZ, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, AREQUIPA- AREQUIPA, II ETAPA

Ruc/código : 20602216609

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.

Fecha de envío : 28/05/2024

Hora de envío : 09:48:29

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

22. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES:

Acondicionamiento

(...) el ingeniero especialista deberá encontrarse colegiado y habilitado durante el tiempo que dure la instalación y las pruebas de funcionamiento/operación de los equipos.

OBSERVACIÓN:

Se solicita al Comité especial, muy amablemente, eliminar dentro de las exigencias del personal clave, que este sea "colegiado y habilitado", ya que esto no determina el nivel de conocimientos teórico-práctico que realmente se requiere para los procesos de instalación y puesta en funcionamiento, sino que por el contrario resulta restrictivo para la libre participación de postores potenciales. Por otro lado, creemos conveniente aceptar en su defecto un "Certificado del fabricante", acreditando que el personal clave se encuentra autorizado y capacitado con todos los conocimientos necesarios para efectuar la instalación y puesta en funcionamiento de los mismos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 22

Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE ART. 2 INCISO A, B, C

Análisis respecto de la consulta u observación:

Evaluado conjuntamente con el usuario final del instituto se resuelve no acoger la observacion ya que parte de la prestacion implica la generacion de diversa documentacion tecnica y/o protocolos de instalacion que deben ser refrendadas por el especialista encargado de esta etapa por lo que su actuacion corresponde encontrarse respaldada por su colegio profesional de procedencia, no siendo ello restrictivo o limitativo para participar en el procedimiento por lo tanto se mantiene esta disposicion en las especificaciones tecnicas. A la consulta de acreditacion de la experiencia para el profesional encargado de la instalacion y puesta en funcionamiento de los equipos a traves de un "certificado del fabricante" se considera que esta sugerencia se encuentra dentro del item (iv) cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto, por lo tanto no amerita modificacion a las bases del procedimiento de seleccion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-89-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS DEL TALLER ANALIZADOR DEL SISTEMA AUTOMOTRIZ PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PUBLICO PEDRO P. DIAZ, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, AREQUIPA- AREQUIPA, II ETAPA

Ruc/código : 20602216609

Fecha de envío : 28/05/2024

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.

Hora de envío : 09:48:29

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO

CONSULTA

De acuerdo a lo requerido por vuestra entidad, en la que piden dimensiones para todos los equipos, SOLICITAMOS que todo sea de acuerdo al fabricante, pues las dimensiones no pueden ser exactas a lo requerido, ni en los rangos que ha indicando para ciertos equipos, es decir, que cada fabricante cuenta que con sus propias dimensiones, y es menester que el usuario garantice la igualdad de trato entre todos los proveedores existentes.

Por tal motivo, solicitamos que todos los equipos cuenten las dimensiones de acuerdo y/o según fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 6 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Evaluado conjuntamente con el usuario final del instituto se resuelve acoger parcialmente la consulta, aceptandose que los equipos que aun mantienen dimensiones o rangos especificos puedan ser de acuerdo a la propuesta del fabricante, esta desicion toma en cuenta que la funcionabilidad y las posibilidades educativas de los modulos no se ven condicionadas por su tamaño, facilitandose ademas una posible mayor participacion al procedimiento de seleccion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en el EQ 45 TRAINERS Y DEMOSTRADORES: INYECCIÓN E IGNICIÓN MULTIPOINT, EQ-47 TRAINERS Y DEMOSTRADORES: INYECCIÓN DIESEL COMMON RAIL, EQ-48 TRAINERS Y DEMOSTRADORES: CONTROL DE FRENADO Y ESTABILIDAD DEL VEHICULO, EQ-49 TRAINERS Y DEMOSTRADORES: CIRCUITOS ELÉCTRICOS DEL VEHÍCULO, EQ-50 TRAINERS Y DEMOSTRADORES: DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD DEL VEHÍCULO, EQ-51 TRAINERS Y DEMOSTRADORES: REDES MULTIPLEX DE DATOS DE USO VEHICULAR lo siguiente: DIMENSIONES: según fabricante, indicar largo, ancho y alto.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-89-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS DEL TALLER ANALIZADOR DEL SISTEMA AUTOMOTRIZ PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PUBLICO PEDRO P. DIAZ, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, AREQUIPA- AREQUIPA, II ETAPA

Ruc/código : 20602216609

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.

Fecha de envío : 28/05/2024

Hora de envío : 09:48:29

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

Para permitir una mayor pluralidad de postores, se solicita al Comité especial muy amablemente, ampliar la posibilidades de profesionales no solo a "Ingenieros", sino también a "Bachilleres", ya que muchos egresados de diversas universidades, con el nivel profesional de "Bachiller", cuentan con vasta experiencia y capacidad en éste rubro objeto de la convocatoria.

Notar que el nivel de profesión en específico, no determina el nivel de conocimiento y experiencia necesaria para los equipos requeridos, por lo que solicitamos muy respetuosamente al comité especial, aceptar nuestra solicitud, permitiendo la mayor participación y pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: C

Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE art. 2 inciso a, b, c

Análisis respecto de la consulta u observación:

Evaluado conjuntamente con el usuario final del instituto se resuelve no acoger la observacion ya que parte de la prestacion implica la generacion de diversa documentacion tecnica y/o protocolos de instalacion que deben ser refrendadas por el especialista el cual debe ostentar un titulo profesional que garantice un mayor grado de respaldo y responsabilidad en la ejecucion de la prestacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-89-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS DEL TALLER ANALIZADOR DEL SISTEMA AUTOMOTRIZ PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PUBLICO PEDRO P. DIAZ, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, AREQUIPA- AREQUIPA, II ETAPA

Ruc/código :	20602123104	Fecha de envío :	28/05/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTOOLS S.A.C.	Hora de envío :	23:56:47

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

QUE "MODULO DIDACTICO DE FRENADO DE CONTROL DE VEHICULO" CAMBIAR EL NOMBRE A CONTROL DE FRENADO Y ESTABILIDAD DE VEHICULO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP I Literal: 1.2 **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Análisis respecto de la consulta u observación:

Evaluado conjuntamente con el usuario final del instituto se resuelve acoger la denominación indicada por el postor para el EQ-48 con la finalidad de eliminar cualquier restricción para la presentación de ofertas y obtener una mayor pluralidad de marcas, entendiendo que la denominación propuesta mantiene las características operativas, funcionales y educativas solicitadas en el presente requerimiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en el EQ-48 TRAINERS Y DEMOSTRADORES: CONTROL DE FRENADO Y ESTABILIDAD DEL VEHÍCULO, lo siguiente: TRAINERS Y DEMOSTRADORES: CONTROL DE FRENADO Y ESTABILIDAD DEL VEHÍCULO O MÓDULO DIDACTICO DE FRENADO DE CONTROL DEL VEHICULO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-89-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS DEL TALLER ANALIZADOR DEL SISTEMA AUTOMOTRIZ PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PUBLICO PEDRO P. DIAZ, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, AREQUIPA- AREQUIPA, II ETAPA

Ruc/código : 20602123104

Fecha de envío : 28/05/2024

Nombre o Razón social : DIAGNOSTOOLS S.A.C.

Hora de envío : 23:56:47

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

AL SER DE SUMA ALZADA LA LICITACION EN EL FORMATO NRO 6 DE LAS BASES DE PRECIO DE OFERTA ES POR PAQUETE , QUIERE DECIR POR EL CONCEPTO DE LA LICITACION SEGUIDO EL MONTO OFERTADO POR DICHO REQUERIMIENTO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP I **Literal:** 1.5 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE TRANSPARECIA Y ACCESO A AL INFORMACIÓN

Análisis respecto de la consulta u observación:

Evaluado conjuntamente con el usuario final del instituto se indica al postor que el presente procedimiento de selección es por paquete por lo que el anexo 6 para la presentación de ofertas debe ser llenado definiendo el monto total por el concepto de la licitación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-89-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS DEL TALLER ANALIZADOR DEL SISTEMA AUTOMOTRIZ PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PUBLICO PEDRO P. DIAZ, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, AREQUIPA- AREQUIPA, II ETAPA

Ruc/código : 20602123104

Nombre o Razón social : DIAGNOSTOOLS S.A.C.

Fecha de envío : 28/05/2024

Hora de envío : 23:56:47

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

CON RELACION CION AL ANEXO DE PLAZO DE ENTRE SE COLOCARIA "Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIOS, siguientes al perfeccionamiento del contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación. ¿ PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN: 155 días calendarios a la suscripción del Contrato y/o Orden de Compra. ¿ PLAZO DE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS EL CUAL INCLUYE LA CAPACITACION AL PERSONAL DEL INSTITUTO: 25 días calendarios a partir de la entrega de los bienes. "

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP I **Literal:** 1.9 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE TRANSPARECIA Y ACCESO A AL INFORMACIÓN

Análisis respecto de la consulta u observación:

Evaluado conjuntamente con el usuario final del instituto se indica al postor que el anexo 4 de las bases debe ser llenado, como minimo, definiendo el plazo total de entrega y el disgregado de entrega de los bienes y la instalacion y puesta en funcionamiento de los equipos el cual incluye la capacitacion al personal del instituto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-89-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS DEL TALLER ANALIZADOR DEL SISTEMA AUTOMOTRIZ PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PUBLICO PEDRO P. DIAZ, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, AREQUIPA- AREQUIPA, II ETAPA

Ruc/código : 20602123104

Fecha de envío : 28/05/2024

Nombre o Razón social : DIAGNOSTOOLS S.A.C.

Hora de envío : 23:56:47

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

MENCIONA EL ARTITULO 59 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTAO SIN ENBARGO LO QUE SE ESTIPULA ES "Artículo 59.- Modalidades especiales de Licitación :Para optar por la licitación pública con precalificación o diálogo competitivo, el expediente de contratación que se apruebe en forma previa a la convocatoria debe contar con los informes que sustentan la propuesta de su uso, elaborados por el área usuaria y el órgano encargado de las contrataciones. " Dando entender que hay un precalificación y que tiene que cumplir la oferta , indicar a que se refiere en el inciso a de la pagina 19.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP II **Literal:** 2.2 INC A **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE TRANSPARECIA Y ACCESO A AL INFORMACIÓN

Análisis respecto de la consulta u observación:

Evaluated conjuntamente con el usuario final del instituto se indica al postor que el art 59 del Reglamento se encuentra en el TÍTULO V MÉTODOS DE CONTRATACIÓN, CAPÍTULO I, DISPOSICIONES GENERALES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN y va referido al Idioma de la documentación y otras formalidades y no a lo que viene haciendo referencia en su observacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-89-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS DEL TALLER ANALIZADOR DEL SISTEMA AUTOMOTRIZ PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PUBLICO PEDRO P. DIAZ, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, AREQUIPA- AREQUIPA, II ETAPA

Ruc/código : 20602123104

Fecha de envío : 28/05/2024

Nombre o Razón social : DIAGNOSTOOLS S.A.C.

Hora de envío : 23:56:47

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

EN EL INCISO H INDICA CON LA NOTA 7 QUE SOLO SE LLENARA EL ANEXO SI ES DE SUMA ALZADA , LO CUAL ES DE SUMA ALZADA SEGÚN LAS BASE EN EL CAPITULO I Y SOBER EL INCISO I INDICA QUE SE DETALLEN LOS PRECIOS PERO EN LA NOTA 8 MENCIONA INCLUIR SOLO EN CONTRATACIONES POR PAQUETE; CABE ACLARAR QUE SE ENTIENE QUE SE DETALLE LOS PRECIOS POR LOS EQUIPOS PERO ES UN SOLOBLE BLOQUE COM ESTA EN EL ANEXO 6 QUE ES POR EL CONCEPTO Y SE COLOCA EL PRECIO TOTAL DE LA

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP II **Literal:** 2.3 H Y Y **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE TRANSPARECIA Y ACCESO A AL INFORMACIÓN

Análisis respecto de la consulta u observación:

La consulta corresponde ser absuelta por el comité de selección, sin embargo podemos evidenciar que el postor viene confundiendo el cumplimiento de requisitos en la fase de presentacion de ofertas con los que lo que corresponde al perfeccionamiento del contrato; por lo tanto se debe aclarar que cada anexo de las bases detalla la oportunidad y concepto por el cual debe ser presentada, asi mismo al perfeccionamiento del contrato (fase luego de la adjudicacion) los requisitos no necesariamente son identicos a la fase de presentacion de ofertas, por lo que los incisos señalados (H,I u otros) deben cumplirse tal y como han sido estipulados en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-89-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS DEL TALLER ANALIZADOR DEL SISTEMA AUTOMOTRIZ PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PUBLICO PEDRO P. DIAZ, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, AREQUIPA- AREQUIPA, II ETAPA

Ruc/código : 20602123104

Nombre o Razón social : DIAGNOSTOOLS S.A.C.

Fecha de envío : 28/05/2024

Hora de envío : 23:56:47

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

INDICA QUE LA ENTIDA DEBE CONTAR CON CAPACITACION BASICA DEL USUARIO , CORRECTO MANEJO , OPERACION FUNCIONAL, CUIDADO Y CONSERVACION BASICA DEL EQUIPO Y PROGRAMA DE CAPACITACION ESPECIALIZADA EN SERVICIO TECNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL EQUIPO, ESTA PARTE INCA QUE SE TENDRAQUE HACE DOS CAPACITACIONES ?? DEBE DE ACLARAR YA QUE SE TIEN QUE CUMPLIR CON SUS BASES Y SE PIDE ACLARAR ESTE PUNTO DE LA CAPACITACION

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP II Literal: 2.6 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Evaluado conjuntamente con el usuario final del instituto se resuelve acoger la observacion y se procede a eliminar el programa de capacitacion especializada en servicio tecnico de mantenimiento preventivo y/o correctivo del equipo, al considerarse que este requisito sale fuera de los objetivos de la contratacion y puede generar limitaciones para la presentacion de ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Corresponde eliminar en el ítem 2.6. FORMA DE PAGO del capítulo II de las bases lo siguiente : (¿) ¿ Programa de Capacitación Especializada en Servicio Técnico de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo del Equipo. se elimina en el ítem 15. CONFORMIDAD DE RECEPCION DEL BIEN del capítulo III de las bases:(...)¿ Programa de Capacitación Especializada en Servicio Técnico de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo del Equipo. Se elimina en el ítem 22. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES, Capacitación y/o Entrenamiento, del capítulo III de las bases:(...) ¿ Se deberá brindar capacitación especializada en operación y mantenimiento preventivo de los módulos y/o equipos, después de obtenido el acta de recepción del comité de recepción propiamente dicho, y luego de culminar la puesta en funcionamiento conforme los tiempos indicados en la especificación de cada

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-89-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS DEL TALLER ANALIZADOR DEL SISTEMA AUTOMOTRIZ PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PUBLICO PEDRO P. DIAZ, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, AREQUIPA- AREQUIPA, II ETAPA

Ruc/código : 20602123104

Nombre o Razón social : DIAGNOSTOOLS S.A.C.

Fecha de envío : 28/05/2024

Hora de envío : 23:56:47

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

INDICA QUE DEBE ENTREGARSE PLANO FINALES DE INSTALACIÓN Y DISTRIBUCION DE LOS MÓDULOS Y/O EQUIPOS , ASI CMO TAMIB DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS RESPECTIVO DE CORRESPONDER FIRMADOS PORL RESPONSABLE TÉCNICO DE LA INSTALCIÓN Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONTRATISTA ; ESOT PLANOS Y SISTEMA ELECTRICO TIENE QUE PLANOS DE BOSQUEJOS O PLANOS ELEBORADO POR INGENIRO CIVIL? Y QUE MAS SE REFIERE YA QUE NO ES CLARO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP II **Literal:** 2.6 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Evaluated conjuntamente con el usuario final del instituto se indica al postor que debera presentar para el tramite de su conformidad los planos finales de acondicionamiento de los modulos en el ambiente, esto implica planos de distribucion de los modulos y los planos electricos u otros si asi lo amerita la intervencion, esta documentacion debera encontrarse firmada por el personal clave encargada de la instalacion y puesta en funcionamiento de los equipos y el representante legal del contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-89-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS DEL TALLER ANALIZADOR DEL SISTEMA AUTOMOTRIZ PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PUBLICO PEDRO P. DIAZ, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, AREQUIPA- AREQUIPA, II ETAPA

Ruc/código : 20602123104

Nombre o Razón social : DIAGNOSTOOLS S.A.C.

Fecha de envío : 28/05/2024

Hora de envío : 23:56:47

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

INDICAR QUE TIPO DE MOTOR EL QUE SOLICITA YA QUE NO ACLARA EN LA EETT SI ES REMANUFACTURADO,QUE AÑO DE FABRICACION DEBE TENER EL MOTOR MINIMO Y CUMPLIENDO LAS CARACTERISTICAS QUE SOLICITA LAS EETT .

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Evaluado conjuntamente con el usuario final del instituto se indica al postor que todos los equipos y sus componentes solicitados son de carácter nuevo, con año de fabricación del 2024 esto incluye el motor indicado, así mismo las características mínimas de este componente se encuentran descritas en el ítem 4 componentes del módulo, motor de combustión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-89-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS DEL TALLER ANALIZADOR DEL SISTEMA AUTOMOTRIZ PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PUBLICO PEDRO P. DIAZ, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, AREQUIPA- AREQUIPA, II ETAPA

Ruc/código :	20602123104	Fecha de envío :	28/05/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTOOLS S.A.C.	Hora de envío :	23:56:47

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

SE SOLICITA SABER EL MOTOR ES REMANUFACTURADO, CUAL ES EL MINIMO AÑOS DE FABRICACION Y MODELO SUGERIDO, CUMPLIENDO LAS EETT de CUATRO CILINDROS

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Evaluado conjuntamente con el usuario final del instituto se indica al postor que el presente requerimiento no solicita motores remanufacturados, o de segundo uso, todos los equipos, dispositivos, motores, son de carácter nuevo con año de fabricación al 2024. Por ningún motivo se aceptara equipos de 2do uso o reutilizados en la fabricación de los módulos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adiciona en el capítulo III de las bases ítem NOTA lo siguiente: (¿)¿ Consideraciones para las Características Técnicas: Todos los equipos, dispositivos, motores u otros componentes de los módulos son de carácter nuevo con año de fabricación al 2024.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-89-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS DEL TALLER ANALIZADOR DEL SISTEMA AUTOMOTRIZ PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PUBLICO PEDRO P. DIAZ, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, AREQUIPA- AREQUIPA, II ETAPA

Ruc/código :	20602123104	Fecha de envío :	28/05/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTOOLS S.A.C.	Hora de envío :	23:56:47

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

DEBE DEIC EN EXPERINOA : Venta Equipos de Modulo de Entrenamiento Funcional Sistema de Frenos de Aire comprimido ABS 1C, y/o Venta de Equipo de Modulo Simulador de Mecanismo Diferencial en Tracción Posterior, y/o Venta Equipo de Modulo de Embrague y Cajas de Transmisión Mecánica, y/o Venta de Equipos de Modulo de Embrague y Cajas de Transmision Automática, Venta de Equipos de Modulo de Entrenamiento de Sistema de Encendido TSZI Y ruh, y/o Venta de Equipos de Modulo de Entrenamiento Funcional Motor VW Diesel Common Rail 2.0 TDI, y/o Venta de Modulo de Entrenamiento Funcional Motor VW 2.0 TFSI Sistema de Inyección Directa de Gasolina Turbo Cargado y/o Venta Equipo Mecánica Automotriz En General, y/o Módulos De Ingeniería En General Para Enseñanza.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 3.2 **Página:** 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Evaluado conjuntamente con el usuario final del instituto se resuelve acoger parcialmente la observacion y se determina adicionar como bienes similares para acreditar la experiencia del postor en la especialidad la venta de equipos de mecánica automotriz en general, no se toma en cuenta todas las sugerencias ya que estas se encuentran subsumidas a la definicion anteriormente indicada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adiciona en el item 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION lo siguiente:(¿) Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA DE MÓDULOS Y/O EQUIPOS DE LABORATORIO DE INGENIERIA EN GENERAL Y/O EQUIPOS DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ Y/O MECATRONICA AUTOMOTRIZ EN GENERAL.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-89-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS DEL TALLER ANALIZADOR DEL SISTEMA AUTOMOTRIZ PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PUBLICO PEDRO P. DIAZ, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, AREQUIPA- AREQUIPA, II ETAPA

Ruc/código :	20602123104	Fecha de envío :	28/05/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTOOLS S.A.C.	Hora de envío :	23:56:47

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

ES UN MOTOR O ES UN MODULO DE CONTROL DE FRENADO DEL VEHICULOS DEESE "MODULO DIDACTICO DE FRENADO DE CONTROL DE VEHICULO"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.2 **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Evaluado conjuntamente con el usuario final del instituto se resuelve acoger la observacion y se indica que EL MODULO DIDACTICO DE CONTROL DE FRENADO Y ESTABILIDAD DEL VEHICULO es un panel de simulacion y entrenamiento, Este panel de simulación debe ser especialmente diseñado para permitir un aprendizaje completo y fácil de las técnicas y los dispositivos electromecánicos utilizados en los sistemas de frenado antibloqueo en los vehiculos, es posible simular un sistema de frenado; por lo tanto se procede a corregir el requerimiento en la parte descriptiva ya que este equipo no comprende como componente un motor propiamente dicho.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en el EQ-48 TRAINERS Y DEMOSTRADORES: CONTROL DE FRENADO Y ESTABILIDAD DEL VEHICULO O MODULO DIDACTICO DE FRENADO DE CONTROL DEL VEHICULO, lo siguiente: Se elimina en : DESCRIPCION: Banco de pruebas de motor de inyección diésel Demostrador de inyección y se coloca :DESCRIPCION: Comprende un panel de experimentación de sistemas y/o simulación de estabilización/frenado del vehículo.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-89-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS DEL TALLER ANALIZADOR DEL SISTEMA AUTOMOTRIZ PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PUBLICO PEDRO P. DIAZ, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, AREQUIPA- AREQUIPA, II ETAPA

Ruc/código : 20602123104

Nombre o Razón social : DIAGNOSTOOLS S.A.C.

Fecha de envío : 28/05/2024

Hora de envío : 23:56:47

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

EQ-47 INDICAR SI ES UN BANCO DE PRUEBA O ES UN SOTFWARE O ES UN MOTOR POR LAS CARACTERISTICAS ; ES UN MODULO COMMORAIL O BANCO DE PRUEBA DE INYECTORES COMMORAIL O UN SOTFWARE O MOTOR DIDACTICO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 3.2 **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Evaluado conjuntamente con el usuario final del instituto se resuelve acoger la observacion y se indica que el equipo EQ-47 , es un modulo de entrenamiento o banco de pruebas de inyeccion de combustible commorail, este entrenador proporciona al instructor un sistema de inyección de combustible common rail HDI en funcionamiento para grupo o demostración de toda la clase, comprende tambien software para adquisicion de datos y generacion de graficas a traves de una interfaz; por lo tanto se procede a corregir el requerimiento en la parte descriptiva ya que este equipo no comprende como componente un motor propiamente dicho.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en el EQ-47 TRAINERS Y DEMOSTRADORES: INYECCIÓN DIESEL COMMON RAIL, lo siguiente: Se elimina en : DESCRIPCION: Banco de pruebas de motor de inyección diésel Demostrador de inyección y se coloca:DESCRIPCION: Comprende un sistema de inyección diésel de conducto común para demostración y/o simulación de inyección DIESEL COMMON RAIL.